



Universidad Nacional de Salta  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
Republica Argentina

Salta, 11 de diciembre de 2014.-

EXP-EXA N° 8.646/2014

RESCD-EXA: 873/2014

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la RESD-EXA: 525/2014, mediante la cual se convocó a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo de Graduado Adscripto para la asignatura QUIMICA ORGANICA I, con extensión de funciones a Química Orgánica II, de las carreras de Licenciatura en Química (plan 1997 y plan 2011), Profesorado en Química (plan 1997), Bromatología (plan 2011), Licenciatura en Bromatología (plan 2008) y Analista Químico (plan 1997) de esta Unidad Académica, por el término de un (1) año, y;

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia e Investigación, mediante despacho de fs. 28, aconseja aprobar el Acta de Dictamen y designar en el cargo motivo de la convocatoria a:

– Lic. María Verónica COLODRO

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 03/12/14, aprueba por unanimidad, el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Aprobar el Acta Dictamen de fs. 26/27 de las presentes actuaciones.

ARTICULO 2º.- Tener por designado a la docente: Lic. María Verónica COLODRO – D.N.I. N° 31.093.782 - como GRADUADO ADSCRIPTO a la asignatura QUIMICA ORGANICA I, con extensión de funciones a Química Orgánica II, de las carreras de Licenciatura en Química (plan 1997 y plan 2011), Profesorado en Química (plan 1997), Bromatología (plan 2011), Licenciatura en Bromatología (plan 2008) y Analista Químico (plan 1997) de esta Unidad Académica a partir del 04/12/14 y por el término de un (1) año, en el marco de la Res. C.S. N° 504/84 y modificatoria.

ARTÍCULO 3º.- Dejar debidamente aclarado que la presente resolución no acredita antecedentes de adscripción. Para ello se deberá contar con la certificación que convalida su ejecución y finalización, previa aprobación del Consejo Directivo del informe realizado por el docente responsable de la Cátedra (Res.C.D. N° 481/06).

ARTÍCULO 4º.- Hágase saber con copia a la Lic. Lilian E. Davies, a la docente mencionada en el Art. 2º, al Departamento de Química y a la Dirección Administrativa de Docencia. Cumplido, resérvese.-

MPC  
sbb

  
Mag. MARÍA VERÓNICA COLODRO  
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS - UNPSa



  
Ing. CARLOS EUGENIO PIZARRO  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS - UNPSa